

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2007

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día nueve de febrero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil siete, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sita en Calzada México-Xochimilco Número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- 3.- Análisis de los memorándums de fechas 22 de enero y 8 de febrero de 2007, expedidos, respectivamente, por el Dr. Víctor Hernández Martínez, servidor público adscrito a la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación y por los Subdirectores de Compras y Suministros, y de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración del Instituto, para dar respuesta a la solicitud de información número 1232900000407.-----
- 4.- Ratificación de acuerdos de la sesión.-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Lic. Lourdes Zaldívar Martínez, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; y, Lic. María Eugenia Galván Antillón, Encargada del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. En consecuencia, se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.-----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día, consistente en analizar los memorándums de fechas 22 de enero y 8 de febrero de 2007, que han sido señalados, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1232900000407. En tal virtud, el Orden del Día que fue aprobado.-----

**III. ASUNTO DE LA REUNIÓN.**-----

El Lic. Humberto Moheno Diez, sometió para conocimiento y resolución del Comité de Información, la solicitud de información con número de folio 1232900000407, así como los memorándums de fechas 22 de enero y 8 de febrero de 2007, expedidos, respectivamente, por el Dr. Víctor Hernández Martínez, servidor público adscrito a la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación y por los Subdirectores de Compras y Suministros, y de Recursos Humanos,

dependientes de la Dirección de Administración del Instituto, para dar respuesta a la solicitud de información de que se trata.-----

Mediante los memorándums de mérito se pone a disposición del peticionario la información relativa a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la solicitud de información número 1232900000407.-----

Sin embargo, en el memorándum sin número de fecha 8 de febrero de 2007, los Subdirectores de Compras y Suministros, y de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración del aludido Instituto, remitieron a este Comité de Información la solicitud número 1232900000407, en virtud de la inexistencia de la información referente al punto 12 y a la información confidencial del punto 14 de la solicitud de de mérito.-----

Analizadas las constancias que anteceden, el Comité de Información tuvo a bien establecer los siguientes:-----

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Por lo que se refiere a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de la solicitud de información número 1232900000407, se pone a disposición del peticionario dicha información en términos de los memorándums de fechas 22 de enero y 8 de febrero de 2007, expedidos, respectivamente, por el Dr. Víctor Hernández Martínez, servidor público adscrito a la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación y por los Subdirectores de Compras y Suministros, y de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración del Instituto.

**SEGUNDO.-** Por lo que se refiere al punto "12" de la solicitud de información, relativa a la declaración patrimonial del Director General de este Instituto, esto es, del encargado de la dependencia (sic), se confirma por este Comité de Información la inexistencia de dicha información, ya que la misma no se encuentra en los archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación, debido a que, como lo señalan los Subdirectores de Compras y Suministros y de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración del propio Instituto, no corresponde a la Institución la atribución de llevar el registro patrimonial de los servidores públicos, de acuerdo a lo precisado en el memorándum que se detalla en el punto III de esta acta.-----

No obstante, deberá sugerirse al peticionario acuda a la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, respecto del punto 12 de su solicitud de información.-----

**TERCERO.-** En lo tocante al punto "14" de la solicitud de información, los Subdirectores de Compras y Suministros, y de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección de Administración del Instituto, mediante el memorándum de que se trata, señalaron, con relación al correo electrónico personal (esto es, no el institucional) del encargado de la dependencia (sic), que el mismo tiene el carácter de confidencial al tratarse de un dato personal del cual no se tiene el consentimiento expreso del titular de la información para comunicarlo o difundirlo, lo anterior con base en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

En este orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental, y 70, fracción IV, del Reglamento de dicha Ley, este Comité de Información confirma la confidencialidad de dicha información clasificada por las unidades administrativas mencionadas del Instituto Nacional de Rehabilitación, en materia de la solicitud de acceso a la información número 1232900000407.-----

**IV. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.**-----

**ACUERDO 07-01-E01.-** Se pone a disposición del peticionario la información relativa a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 de su solicitud de información número 1232900000407, en los términos precisados con anterioridad.-----

**ACUERDO 07-02-E01.-** Se confirma la inexistencia de la información solicitada respecto a entregar copia de la declaración patrimonial del encargado de la dependencia, en los términos anteriormente precisados.-----

No obstante, deberá sugerirse al peticionario acuda a la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública.-----

**ACUERDO 07-03-E01.-** Se confirma la clasificación de información confidencial efectuada por las unidades administrativas del Instituto, respecto de la información relativa al correo electrónico personal (esto es, no el institucional) del encargado de la dependencia (sic), en términos de lo señalado con anterioridad.-----

Se concluye la sesión.-----

**CLAU S U R A**

Siendo las doce horas del día nueve de febrero del año dos mil siete, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año 2007.-----

**Lic. Humberto Moheno Diez**  
Presidente del Comité de Información  
del Instituto Nacional de Rehabilitación

**Lic. Ma. Eugenia Galván Antillón**  
Encargada del Despacho del  
Órgano Interno de Control en el  
Instituto Nacional de Rehabilitación

**Lic. Lourdes Zaldívar Martínez**  
Titular de la Unidad de Enlace del  
Instituto Nacional de Rehabilitación